



REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

*Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial,
Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997*

ACTA No. 003 del CONSEJO ACADÉMICO

05 de Abril de 2017

MIEMBROS ASISTENTES

Ing. Arcesio Castro Agudelo	Vicerrector Académico
Ing. Yolanda Rodríguez Cantillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Adm. Hussein Jaafar Orfale y Administrativas	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Lic. Yolanda Muñoz Adarraga	Representante de los Docentes
Lic. Salomón Consuegra Pacheco	Decano de la Facultad de Ciencias, Artes, Humanidades y Educación.
Ing. Ricardo Chois Antequera	Decano de la Facultad de Ingenierías

Se presenta a consideración de los consejeros la postulación del Administrador Hussein Jaafar Orfale como Secretario Ad-Hoc, fue aprobado de manera unánime.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Presentación del informe de Vicerrectoría Académica
5. Presentación del PEP de los programas Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior y Tecnología en Gestión Logística Internacional.
6. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se da inicio, a los cinco (05) días del mes de abril de 2017, a la Reunión Ordinaria Presencial del Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, Se verifica la existencia de quórum, con la presencia de seis (6) miembros.

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN





REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 003 del CONSEJO ACADÉMICO

05 de Abril de 2017

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia de quórum, el Administrador de Empresas Hussein Jaafar Orfale, Secretario Ad-Hoc del Consejo Académico, somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se informa que el acta anterior fue enviada a los consejeros y se dá por aprobada una vez que manifiesten sus apreciaciones.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

El Vicerrector Académico Arcesio Castro Agudelo, informa que la institución recibirá visita de pares de acreditación de alta calidad, por parte del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, para la reacreditación de los programas de Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, Técnica Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial, Tecnología en Automatización Electrónica Industrial, Técnica Profesional en Mantenimiento de Sistemas Informáticos y Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos y la acreditación del Programa de Ingeniería Mecatrónica.

También comunica el concepto del Consejo Nacional de Acreditación- CNA sobre el proceso de Acreditación Institucional, los resultados de la visita de seguimiento del sistema de gestión de calidad en el proceso de gestión de programas académicos, el cual no se obtuvo ninguna No Conformidades y la publicidad de información académica de los diferentes perfiles docentes en la página web de la institución.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMAS – PEP, DE LOS PROGRAMAS DE TÉCNICO PROFESIONAL OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR Y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL.

El Adm. Hussein Jaafar Orfale, inicia su presentación con los lineamientos estratégicos, el Proyecto Educativo de Programas – PEP, Misión, Visión, Objetivo, los perfiles de cada programa y las metas trazadas.

El Vicerrector Académico, Arcesio Castro Agudelo, sugiere que se revise la misión y visión con la Profesional Especializado, Responsable de la oficina de Planeación con el objeto de verificar la estructura y la coherencia con el plan de desarrollo de la institución.

Los Consejeros recomendaron Proyecto Educativo de Programas – PEP, se deberá presentar en la próxima reunión del Consejo Académico.

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa

**Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial,
Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997**

ACTA No. 003 del CONSEJO ACADÉMICO
05 de Abril de 2017

El Proyecto Educativo de Programas – PEP, fue puesto a consideración de los miembros y estuvieron de acuerdo con la sugerencia del Vicerrector Académico Arcesio Castro Agudelo y recomendaron que se presentará con los ajustes pertinentes, en la próxima sesión.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En este punto se presentaron las solicitudes de los siguientes estudiantes:

- **Cristian José Acuña Castro**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Procesos de Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible, quien solicita la realización de los diferidos de los primeros parciales, ya que por situaciones familiares no pudo realizarlos. Esta solicitud fue puesta a consideración y fue aprobada de manera unánime.
- **Sharay Andrea Velasco Leal**, estudiante del Programa de Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior, quien solicita estudien la solicitud de congelamiento de matrícula completa, ya que la respuesta dada por la institución fue solo el valor de Doscientos Seis Mil Quinientos Sesenta y un Pesos (\$206.561) equivalente al módulo de inglés, aclarando que cuando realizó el pago no estaba recibiendo clases, fue puesta a consideración y fue negada de manera unánime, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Estudiantil

Agotada la agenda los miembros del Consejo Académico dan por finalizada la reunión, a los cinco (05) días del mes de abril de 2017.

En constancia firman:


ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
 Vicerrector Académico con Funciones Rectorales


HUSSEIN JAAFAR ORFALE
 Secretario Ad-Hoc